

## DICTAMEN N° 056-2013-MML/CMAEO

Visto en Sesión N° 010 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N°025-2013/MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación y el Memorando N°133-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013 de la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando la aceptación en **Proceso de Formalización** de la donación en Bienes (01 Nebulizador de pistón marca Silfab, modelo meovento N 27), efectuada por la Universidad Peruana de Integración Global (UPIC), valorizada en **S/. 300.00 nuevos soles** a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, la misma que según detalle, ha sido destinada, por deseo expreso del donante a beneficio del Área de Enfermería del Albergue Municipal Maria Rosario Araoz Pinto, a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 214 de fecha 17.07.2012, se aprueba la Directiva N° 002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, con Memorando N° 133-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013 (recibido en fecha 25.02.2013), la Gerencia de Desarrollo Social, solicitó a la Gerencia de Planificación, la formalización de aceptación de donación en Bienes (01 Nebulizador de pistón marca Silfab, modelo meovento N 27), efectuada por la Universidad Peruana de Integración Global (UPIC), valorizada en **S/. 300.00 nuevos soles**; destinados al Centro de Costo: 13006, Actividad: 1312 Atención Integral del Adulto Mayor, Tarea: 01 Albergue Municipal Maria Rosario Araoz Pinto, como consta en el Acta de Entrega de Bienes Donados y Anexo N°01 de fecha 04.01.2013 y como a continuación se detalla:

Que, mediante Informe N°025-2013/MML-GP-SCTI de fecha 01.03.2013, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional, pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria, relacionada a la solicitud de aceptación de donación en proceso de formalización, informe que fue precisado por la Gerencia de Desarrollo Social mediante Memorando N°133-2013-MML-GDS del 22.02.2013 (recibido en fecha 25.02.2013), en donde se señala que la donación antes mencionada ha sido tramitada dentro de los plazos señalados en la Directiva N°002-2012-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima":

- Memorando N° 133-2013-MML/GDS de fecha 22.02.2013 (recibido en fecha 25.02.2013).
- Memorando N° 034-2013-MML-GDS-ADM de fecha 11.01.2013.
- Memorando N° 15-2013-MML/GDS-SBS de fecha 08.01.2013.
- Informe N° 011-2013-MML/GDS-SBS-DAMMRA de fecha 07.01.2013.
- Informe N° 001-2013-MML-GDS-SBS-DAMMRA-ADM de fecha 04.01.2013
- Acta de Entrega de Bienes a favor MML y Anexo N°001 de fecha 04.01.2013.
- Cuadro Resumen de donaciones recibidas el 04.01.2013.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000005-2013 de fecha 08.02.2013
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22013000074 de fecha 08.02.2013.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, la Directiva N° 002-2012-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 214 del 17.07.2012; Ordenanza N°571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003 y revisada la documentación remitida por la Gerencia de Desarrollo Social, los Señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización; que suscriben, **ACORDARON POR MAYORÍA**, con la abstención del Regidor Luis Felipe Calvimontes Barrón y del Regidor Luis Manuel Castañeda Pardo:

**Artículo Único: Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, en proceso de formalización, la donación en Bienes (01 Nebulizador de pistón marca Silfab, modelo meovento N 27), efectuada por la Universidad Peruana de Integración Global (UPIC), valorizada en S/. 300.00 (TRESCIENTOS Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, la misma que ha sido destinada por deseo expreso del donante, a beneficio del Área de Enfermería del Albergue Municipal Maria Rosario Araoz Pinto, a cargo de dicha gerencia,**

cuyo detalle de bienes donados se señalan en los cuadros anexos a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.

Lima, marzo 05 de 2013.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

TERESA DE JESUS CANOVA SARANGO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS  
ECONOMICOS Y ORGANIZACION

LUISA MERCEDES MARTINEZ CORNEJO  
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

RUBEN SANTIAGO GAVINO SANCHEZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

LUIS FELIPE CALVIMONTES BARRON  
VICEPRESIDENTE

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

ZOLA ELENA REATEGUI DARQUERO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

EDUARDO ARIEL ZEGARRA MENDEZ  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

OLGA CELINDA MORAN ARAUJO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

LUIS MANUEL CASTAÑEDA PARDO  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
07 MAR. 2013  
RECIBIDO  
Hora: 12:52 Resp. *[Signature]*

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISION METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONOMICOS  
Y ORGANIZACION

MARISA GLAVE REMY  
MIEMBRO